



Tempero

www.uagn.es

so do UA

**En la cuenta atrás...
hacia el XIII Congreso**

ITT
CM93

Concesionario Oficial para Navarra



Ven a nuestras instalaciones y..

ELIGE

AL MEJOR EQUIPO
PARA TU TIERRA



ITT
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Navarra) • Tel.: 948 489 282

No podemos estar conformes con los presupuestos presentados por el Gobierno de Navarra y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Consideramos que tiene muchas lagunas. En primer lugar se olvida de la promoción agroalimentaria como una de las mejores herramientas que tenemos para posicionar nuestros productos, bien sea en venta directa, a través de cooperativas o de la agroindustria. Una marca Navarra fuerte, sirve de tractor para todos nuestros productos, en todos los mercados. Echamos en falta una estrategia sectorial en promoción agroalimentaria y una planificación equilibrada de los recursos destinados a ello. Muchos Consejos Reguladores disponen de cuantías muy precarias para desarrollar alguna actividad que tenga impacto.

Por otro lado, la cantidad de expedientes e inversiones que se han quedado sin conceder ayuda por parte del Departamento, clama al cielo. ¿Cómo es posible que Navarra, se permita el lujo de dejar en la estacada a 159 explotaciones con alrededor 27 millones de € de inversión? Si nos fijamos en los datos, además de los expedientes concedidos, únicamente el 13% pertenecen a agricultores profesionales, no considerados Jóvenes instalados. Este desequilibrio no es sostenible y es un toque de atención muy claro para que el Departamento destine recursos suficientes, que generan inversiones, desarrollo económico y empleo, impuestos y recaudación para las arcas públicas.

La innovación y la agricultura sostenible, es la agricultura del futuro. En este sentido también necesitamos que nuestras explotaciones sean sostenibles económicamente para a continuación desarrollar manejos que mejoren nuestra integración en el medio ambiente, pero no al revés. El caso de la suelta de osa en el pirineo Navarro es un ejemplo claro de la aplicación de medidas medioambientalistas soportadas desde el ámbito urbanita, destinadas a aquellos nostálgicos de fin de semana de un campo idílico, como el jardín de su casa, biodiverso, por supuesto. Sin embargo, incompatible con un modelo de ganadería sostenible que debe seguir en el territorio. Esta decisión, nos echa de los valles, se ha hecho a espaldas del ganadero que no puede admitir ayudas indignas para que procuremos adaptarnos a la presencia de la osa en el pirineo.

Sumario

Actualidad UAGN	4	temas de interés y actualidad	23
UAGN celebra el XIII Congreso el 11 de enero a las 10.00 en el Iruña Park	4	Información agraria	23
UAGN presenta alegaciones a los presupuestos de 2019 al Departamento de Desarrollo Rural	6	Matriculación de las máquinas agrícolas remolcadas y aperos	23
Oposición frontal de UAGN a la entrada de la osa en el Pirineo Navarro	10	Jornada Plantaciones viña: análisis del nuevo decreto de potencial vitivinícola	24
UAGN, UCAN y Anprogaporc recurren la Orden Foral de zonas vulnerables	11	Información ganadera	26
UAGN propone medidas urgentes para frenar el alza del gasóleo agrícola	12	Estimada parcialmente la demanda de la corrección financiera en superficies de pastos	26
UAGN, en la sectorial vitivinícola en Madrid	14	El consumo de la leche empieza a tocar suelo	28
Principales novedades PAC 2019	15	Relaciones	28
Posicionamiento de Navarra ante la nueva PAC	18	Innovación, retos y futuro de la PAC, en la jornada de Frutas y Hortalizas	29
Jóvenes	20	Asamblea General Grupo AN 2017-18	31
¿Ayudas a las inversiones agrarias o limosna selectiva?	20	Con la ley en la mano	32
UAGN informa a más de 40 jóvenes sobre distintos		Entérate	33
		Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Barrián / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano
VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Barrián

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN
CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva
COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro
FOTOS: UAGN / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva
IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



UAGN celebra el XIII Congreso el 11 de enero a las 10.00 en el Iruña Park

A continuación presentamos a las nuevas incorporaciones a la Junta Permanente.



Miguel Jesús Unzue Echeverría es soltero y tiene 34 años. Cuenta con estudios de grado medio y vive y tiene su explotación de cereal en Monreal. Pertenece a la cooperativa de Orbalaiz.

“Mi padre es agricultor y desde muy pequeño he vivido la profesión y siempre he querido dedicarme a la agricultura. Me instalé como joven agricultor en el año 2015”.



Begoña Liberal Berasain, de 46 años, está casada con Fran Labiano y tiene dos hijos de 15 y 13 años. Natural de Reta, actualmente vive y tiene la explotación de cereal en Orisoain. *“Provengo de una familia de agricultores y siempre he vivido del campo. Inicialmente estudié derecho y trabajé en otros sectores, pero junto con mi marido tomamos la decisión de cambiar de vida. Me instalé como joven agricultora en 2008”.*



Juana María Ariztegui Oyaregui, de 57 años, casada y con 3 hijos de 28, 27 y 22 años, es natural de Lantz. Vive y tiene su explotación en Arraitz, en el valle de la Utzama, y trabaja desde hace 21 años como ganadera de vacuno de leche en una sociedad civil con su marido y pertenece al grupo de Lacturale. *“Procedo de familia de ganaderos y desde siempre he vivido la profesión, me gusta mucho mi trabajo”*



David Navarro Lorente, de 33 años, casado, licenciado en administración y dirección de empresas por la UNED, nació y vive en Tudela. Su explotación de cereal está tam-

bien en Tudela. Se instaló como agricultor con 16 años: *“Me gusta mucho la agricultura, lo he vivido desde pequeño y disfruto con mi profesión”*

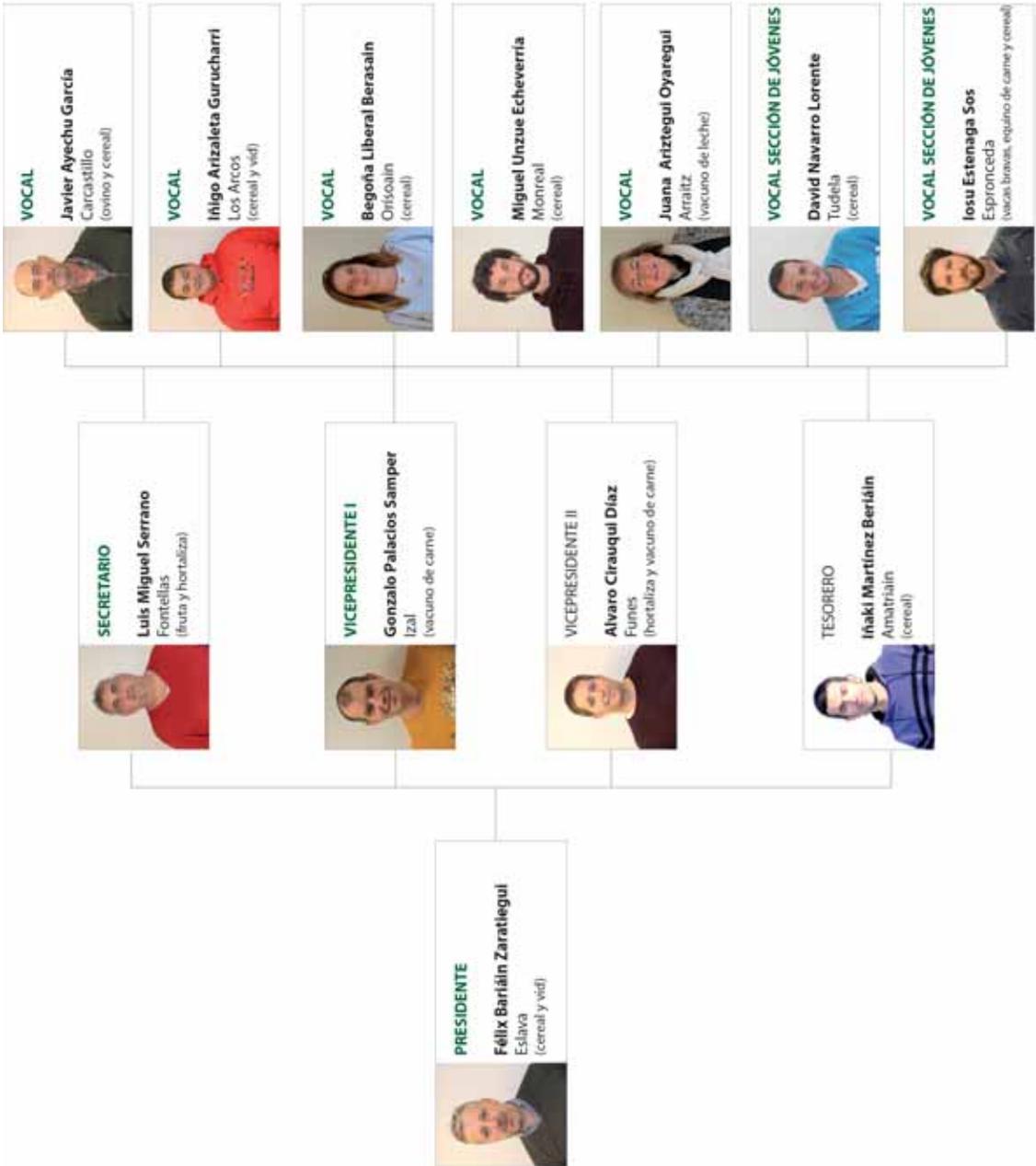


Iosu Estenaga Sos, de 35 años, es soltero y tiene un grado superior de informática. Natural de Estella, reside entre Estella y Espronceda. Tiene una explotación en

Espronceda de vacas bravas, equino de carne y cereal. *“Siempre me ha gustado la naturaleza y estar al aire libre y la agricultura y la ganadería permiten conservar la naturaleza y el medioambiente”.*



Organigrama





UAGN presenta alegaciones a los presupuestos

UAGN ha realizado alegaciones a las siguientes partidas presupuestarias: Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias; inversión en industrias de transformación; Ayudas promoción Consejos Reguladores; Gestión Medio Ambiente Explotaciones; tasas Gestión de Residuos; Infraestructuras locales ganaderas; Plan de Empleo Agrario; Plan de Prevención de riesgos laborales

Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias. Mejora de la competitividad y de la huella ambiental. Se solicita un aumento de presupuesto para que se habilite una partida específica financiada al 100 % por el Gobierno de Navarra para atender las inversiones en maquinaria innovadora autoguiada, que permita aplicación y dosificación variable de tratamientos fitosanitarios / fertilización que mejoren los índices de sostenibilidad del sector agrario.

Se solicita una nueva partida con una dotación de 2 millones de euros.

Esta medida busca mejorar la huella ambiental de las explotaciones, el impulso de la economía circular en el sector agrario y la reducción de insumos, a la vez que mejora el ecosistema natural del medio. La insuficiente dotación presupuestaria actual en el PDR impide alcanzar los objetivos que se han marcado en el sector.

Sindicalismo

Esta línea está infradotada en virtud del trabajo que realizan las organizaciones agrarias ante la Administración de interlocución, colaboración técnica y representatividad. Muy por debajo del reconocimiento que se recibe en otras comunidades autónomas limítrofes.

Resumen alegaciones a los presupuestos 2019 del Departamento de Desarrollo Rural

Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias. Mejora de la competitividad y de la huella ambiental.
Sindicalismo
Ayudas a la inversión en industrias de transformación
Ayudas promoción Consejos Reguladores
Gestión Medio Ambiente Explotaciones
Daños cinéticos en explotaciones agrícolas
Partidas procedentes de las tasas Gestión de Residuos
Infraestructuras locales ganaderas
Plan de empleo agrario
Plan de prevención de riesgos laborales
Lucha contra el despoblamiento
Pensiones de jubilación

Se solicita una nueva partida de 2 millones de euros para ayudas a inversión agraria

Se solicita un aumento de la partida de 135.000 €. La participación y negociación de las organizaciones agrarias en la aplicación de las medidas políticas sectoriales, así como la colaboración técnica y representativa ante la Administración, permite que el sector en su conjunto acceda a la mejor información disponible, facilitando un canal de comunicación que la Administración no dispone y el cual es muy importante para la gestión de un sector tan complejo.

Ayudas a la inversión en industrias de transformación

Esta línea de ayudas está gestionada por la Dirección General de Política Económica y Empleo

y Trabajo; proponemos que vuelva la gestión al Departamento de Desarrollo Rural.

Esta línea de ayudas destinada a la transformación de productos agrarios, está, en muchos casos, vinculada directamente con la mejora de las explotaciones agrarias. El traslado de la línea permitiría manejar un presupuesto unitario que facilitaría la puesta en marcha de inversiones integrales que redunden en proyectos que faciliten el acceso al mercado de los agricultores y ganaderos.

Ayudas a la promoción de Consejos Reguladores

Se solicita un aumento partida presupuestaria: 750.000 €. Este aumento presupuestario permitiría añadir nuevas acciones y mejorar las existentes de tal forma que la cadena alimentaria pudiera verse mejor reflejada en los mercados y mejorar sus ventas. Tenemos consejos regulado-



de 2019 al Departamento de Desarrollo Rural

otaciones agrarias; mejora de la competitividad y de la huella ambiental; sindicalismo; Ayudas a la ambiente Explotaciones; Daños cinegéticos en explotaciones agrícolas; Partidas procedentes de las ón de Riesgos Laborales; lucha contra el despoblamiento; y jubilación de pensiones.

o de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	
huella ambiental	Nueva partida de 2 millones de euros
	Aumento de 135.000 euros
	Traslado de departamentos
	Aumento de 750.000 euros
	Aumento de 650.000 €
	Nueva partida de 500.000 euros
	Aumento de 100.000 euros
	Aumento de 800.000 euros
	Aumento de 75.000 euros
	Dotar la partida existente con 750.000 euros
	Nueva partida de 1,5 millones de euros
	Nueva partida de 5 millones de euros

res de producciones emblemáticas de Navarra que favorecen una ganadería sostenible como cordero de Navarra o Ternera de Navarra que no tienen capacidad de realizar promociones efectivas. Su presupuesto es mínimo y apenas alcanza para el desarrollo de campañas en épocas de máximo consumo, con canales saturados y distribución comercial en época alta de ventas. Se solicita la creación de nueva partida para la Estación Vitivinícola de Navarra (EVENA) por un importe de 300.000 €. Consideramos que es necesario aumentar la capacidad de ensayos e investigaciones varietales, en búsqueda de conocimientos aplicados a la vinificación de nuevas variedades adaptadas a las demandas actuales de mercado.

Gestión Medio Ambiente Explotaciones

Aumento de la partida de ayudas a la promoción de los consejos reguladores

Aumentar las partidas específicas en la Dirección de Medio Ambiente que recoja cada una de las líneas de trabajo, por un total de 650.000 €.

Ampliar la partida con un importe de 500.000 € destinada a bioseguridad en explotaciones ganaderas, mejorando su efectividad y ampliando su objeto hacia nuevas acciones como la creación y ejecución de infraestructuras de saneamiento comunes en zonas donde la prevalencia de tuberculosis es alta y el contacto con la fauna silvestre elevado. Así como la planificación y diseño de infraestructuras de gestión conjunta de purines en zonas de alta concentración ganadera, especialmente en la

zona media con incidencia directa en la contaminación difusa del subsuelo por nitratos.

Aumentar la partida con 150.000 € del Plan de Gestión de cauces y mantenimiento de los mismos para evitar riadas y desbordamientos cada vez más frecuentes. El mantenimiento de drenajes en zonas regables es imprescindible para asegurar el mantenimiento de la productividad agrícola y evitar los efectos perjudiciales de la salinidad.

Nueva medida de apoyo con un importe de 200.000 € para control, investigación y transferencia científica de nuevos métodos de control de fauna cinegética: La proliferación de especies como los jabalíes, conejos, corzos, muflones, etc. hace muy difícil compaginar la actividad agraria. Del mismo modo son portadores de enfermedades de transmisión a los animales domésticos, como la tuberculosis o la peste porcina africana (PPA). Ante la preocupación de esta situación y el avance de estas enfermedades que pueden ocasionar el cierre de mercados agropecuarios como en el caso de la PPA, urgimos a habilitar una partida que destine esfuerzos en investigación, puesta en común con otros centros de investigación de medidas de actuación y control que se hayan demostrado efectivas o estén en fases de investigación para que



puedan ser probadas y estudiadas en Navarra.

Daños cinagéticos en explotaciones agrícolas

Crear una línea con 500.000 € para control de fauna cinagética o especies introducidas como el oso, e indemnizaciones a los agricultores. Especialmente para aquellos casos en los que el seguro agrario no tiene cobertura. Además en todos los casos el agricultor asume el 20 % del daño, ya que la línea de seguro tiene una franquicia del 20 %. Esta situación está muy extendida en la Ribera y Zona Media de Navarra y es un problema de gran importancia.

Los daños por fauna, como conejos, jabalís, topillos, corzos, etc. están en continuo crecimiento. Esta situación ha sobrevenido por la falta de control desde la Administración, la falta de dedicación de los cotos y asociación de cazadores en hacer batidas efectivas, dificultado por la situación de los enclaves naturales, presencia de infraestructuras viarias, etc. y además el seguro agrario está dejando de contemplar este siniestro ya que lo da como esperable y deja de ser indemnizable, con el consiguiente perjuicio a los agricultores que ven mermadas sus cosechas con impunidad. **Un caso específico de esta línea de apoyo resulta la cobertura que se realiza al posible efecto dañino en las explotaciones ganaderas del pirineo Navarro por la presencia del oso.**

Partidas procedentes de las tasas Gestión de Residuos



Dotar de una partida de 750.000 euros para la prevención de riesgos laborales

Coordinación con las organizaciones del sector para focalizar los proyectos y actuaciones de las partidas previstas y estas reviertan en el sector. **Solicitamos un aumento de partida de 100.000 €**

La aplicación de la Ley Foral de Residuos, conlleva la gestión de una tasa que genera una reserva de presupuesto que la Entidad Pública de Gestión creada al amparo de esta Ley debe administrar. Nuevas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural disponen de fondos de esta procedencia.

Infraestructuras locales ganaderas

Aumento de la partida existente: con 800.000. La mejora de las infraestructuras locales, permite un mejor manejo del ganado, reduce la brecha de competitividad que existe en algunas zonas de Navarra, marca-

das por la despoblación del pequeño tamaño del municipio o la orografía. Por tanto incide directamente en la rentabilidad y pervivencia de las explotaciones en zonas probablemente más desfavorecidas. **Solicitamos incrementar la partida existente en 800.000 € hasta llegar a los 1.695.780 €.** Este aumento permitirá atender la demanda de proyectos e infraestructuras que no han podido ser atendidas en la última convocatoria. Del mismo modo esta partida debe coordinarse con la que proponemos de mejora de infraestructuras sanitarias y de bioseguridad en instalaciones ganaderas.

Plan de empleo agrario

Se solicita un aumento de la partida presupuestaria con 75.000 €. El desarrollo desde 2002 del plan de atención al empleo agrario ha servido para regularizar laboralmente el sector agrario; combatir la contratación irregular y el empleo sumergido en las campañas, disuadir a las mafias que operan en el terreno, fomentar la cultura de contratación y derechos laborales entre



los empleadores, facilitar la inserción de colectivos de inmigrantes y personas en riesgo de exclusión social; siempre desde la óptica sectorial que UAGN ha podido trabajar. Han sido acciones que han permitido espectaculares resultados en la normalización laboral del sector, facilitando la implantación de una cultura laboral, muy precaria en sus comienzos. Los datos son abrumadores, desde 2007 se han gestionado más de 67.000 puestos de trabajo, por empresas agrarias. Por estos motivos y por la necesidad de adaptar la eficacia de este Plan de Empleo a los nuevos retos que presenta el sector agrario y el mercado laboral (perceptores renta garantizada, emprendimiento, prevención riesgos laborales, etc.), es preciso recuperar el nivel de apoyo anterior para seguir mejorando el empleo en el mundo rural a través del sector agrario.

Prevención de Riesgos Laborales Solicitamos dotar a la partida existente con: 750.000 € Proyectos de prevención de riesgos laborales

La lucha contra la siniestralidad laboral es fundamental en todos los sectores económicos y especialmente en el agrario, donde está aumentado la siniestralidad laboral.

Lucha contra el despoblamiento Creación de partida presupuestaria con una dotación de 1,5 millones €. El despoblamiento es una de las mayores amenazas que tiene el mundo rural. Afecta directamente al modelo de con-



Se solicita una partida de 1,5 millones de euros para combatir el despoblamiento

vivencia en Navarra y el equilibrio territorial, perjudicando la integración socio económica de nuestra Comunidad Foral. Los presupuestos de 2019, no prevén la creación de una línea específica de trabajo que elabore un Plan estratégico de Lucha contra la despoblación del medio rural y nos parece urgente e imprescindible que empiece a ser trabajado. Cualquier política en este sentido debe tener al sector agrario como epicentro de las mismas, ya que es la única actividad que permanece en el territorio.

Jubilación pensiones Reconocimiento cotizaciones agrarias y pensión digna. Partida presupuestaria: 5 millones €.

Reconocer la profesión de agricultor y ganadero es una tarea pendiente que tiene todavía nuestra sociedad. La dignificación del oficio precisa de medidas en favor de la promoción de

la producción agraria y del papel de la agricultura y ganadería como suministrador de alimentos de calidad. En este sentido el trabajo realizado por nuestros mayores durante toda su vida no ha sido reconocido debidamente por nuestro sistema de seguridad social con el resultado de pensiones ínfimas para agricultores que han aportado a la sociedad cualitativa y cuantitativamente mucho más de lo que están recibiendo. Las jubilaciones agrarias se sitúan de media en 709,85€, mientras que la jubilación media en el resto de sectores económicos es de 1.208,40€, un diferencial de casi 500€ al mes, es decir, un 41,3% inferior en el agro respecto al resto de los sectores; siendo que la media de la jubilación agraria de los hombres es de 777,90€ y la de las mujeres 571,10€.

La próxima reforma de la PAC abre un debate en torno a los perceptores de ayudas futuras y sus requisitos. Por lo tanto en un momento oportuno para poder recuperar esta demanda con fondos propios del Gobierno de Navarra .



Oposición frontal de UAGN a la entrada de la osa en el Pirineo Navarro

La presencia de la osa es totalmente incompatible con la ganadería extensiva ya que la gestión del ganado cambia radicalmente con la presencia de este depredador y el manejo es mucho más complejo, con importantes sobrecostos ocasionados por los ataques, los daños indirectos por abortos, sobrecostos por estabulación o el propio estrés de estar pendiente del rebaño por si hay que moverlo rápidamente por la presencia de la osa en los alrededores.

La decisión ha sido unilateral por parte del Gobierno francés, sin planificación ni consulta previa al sector ganadero.

En este escenario y de forma precipitada, pero sin soluciones que atajen de raíz la situación, el Gobierno de Navarra presenta un **Plan de Acción insuficiente**, que pone en primer orden a la osa y en segundo, al ganadero.

La presencia de la osa en el pirineo navarro constituye una medida que favorece el despoblamiento.

La suelta de las dos osas “Claverina” y “Zorita” procedentes de Eslovenia supone un importante problema añadido para la ganadería extensiva de nuestra Comunidad; se trata de una especie procedente de Eslovenia, no es autóctona, por lo que su comportamiento en el territorio es impredecible e incluso peligroso, no sólo ante los ganaderos, sino a nivel turístico, en los recorridos o paseos, pistas de esquí, etc.

Desde el punto de vista del sector, lo que debemos procurar entre todos es preservar un modelo de ganadería que forma parte de nuestro patrimonio. Nuestro trabajo es diario y depende de una estabilidad, de



unos pastos en condiciones y de un mejor y mayor consumo del producto de altísima calidad que producimos. Una producción adaptada al nuestro entorno y precisamente integrada en el medio rural.

Este tipo de decisiones, no se pueden tomar sin contar con el actor más importante del medio, no el único, pero sí decisivo. Por tanto, nuestros legisladores debieran considerar cuánto cuesta realmente hacer compatible una actividad ganadera autóctona, que lucha contra el despoblamiento, con una actuación política medioambiental para recuperar una especie que desapareció hace mucho tiempo de nuestro territorio. Máxime, cuando los apoyos del Departamento de Desarrollo Rural de Navarra para mejorar la comercialización de la carne de Navarra

(ovino, ternera o equino) son insuficientes, con unos presupuestos para 2019 que no permiten acometer una buena estrategia de promoción y sensibilización de la ganadería extensiva en Navarra

El Departamento de Desarrollo Rural presenta un plan de actuación que parece olvidar que el ganadero es la especie a proteger en nuestro territorio.

UAGN a instancias de los ganaderos afectados, está analizando presentar una reclamación jurídica y va a activar una acción coordinada con otras comunidades autónomas, porque la presencia de la osa en el Pirineo supone un fuerte quebranto en nuestra actividad, de tal forma que nos produce desazón y propicia un mayor peligro por la integridad física de las personas y pérdida económica en nuestras explotaciones.



UAGN, UCAN y Anprogaporc recurren la Orden Foral de zonas vulnerables

UAGN, UCAN y Anprogaporc, recurren la ORDEN FORAL 247/2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se revisan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprueba el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021.

Este recurso se basa en los siguientes puntos:

El primero es la defensa de los agricultores, ganaderos, trabajadores directos de la tierra... mediante la interposición de un Recurso de Alzada, ya que dichos trabajadores del agro pueden verse afectados por la aplicación de la Orden Foral, que tiene por objeto la regulación de la fertilización del suelo, las condiciones de almacenaje de deyecciones ganaderas y su gestión, e incluso un régimen sancionador, entre otros aspectos, con el fin de prevenir y reducir la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias. En definitiva, **el contenido de la Orden Foral incide en las condiciones de la actividad de los profesionales dedicados al sector agrario, en sus diversas facetas**, en la gestión de deyecciones ganaderas, en la fertilización del suelo destinado a la producción agrícola, y su aplicación por términos municipales.

Un segundo punto del recurso se basa en que **no se ha solicitado el preceptivo informe del Consejo Navarro de Medio Ambiente** y ello según establece el art. 2.1^a.1 de la Ley Foral 1/1993, de 17 de Febrero, de creación del Consejo Nava-



UAGN denuncia la falta o insuficiencia de estudios económicos

ro de Medio Ambiente, que establece que el Consejo Navarro de Medio Ambiente asesorará preceptivamente sobre las Anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales reguladores de la protección del Medio Ambiente y control de las actividades clasificadas.

En tercer lugar, **denunciamos la falta o insuficiencia de los estudios económicos contenidos en la disposición impugnada y a la justificación técnica de la designación de nuevas zonas vulnerables por contaminación derivada de nitratos.**

El informe técnico a que se hace alusión en la justificación

de la nueva Orden Foral no se adecua a la realidad considerada, ya que en dicha justificación se limita a estudios de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Ministerio pero que no contienen los datos de cada municipio ni de cada parcela o polígono municipal y entendemos que no se han tenido en cuenta factores (densidad de granjas, orografía del terreno, proximidad de otras zonas vulnerables, o competencia entre tierras) ni existen análisis del % de nitratos procedentes de la actividad agraria que contienen las aguas superficiales ni las subterráneas, cuando se trata de una extensión superficial declarada muy grande.

Por tanto, se solicita al Gobierno de Navarra que tenga en cuenta el recurso de alzada, lo admita, y se declare nula la Orden Foral impugnada.



UAGN propone medidas urgentes para frenar

Los precios de los hidrocarburos suelen ser muy fluctuantes. Si en 2012 el litro de gasóleo agrícola llegó a los 0,58 euros en 2016, dato especialmente positivo e inusual. Posteriormente se ha mantenido a 0,93 euros/litro. Este repunte supone un aumento de un 60% que exigen los agricultores que pagan gasóleo B a un precio de hasta 0,98 €/litro. Es decir, el precio medio en Navarra era

El aumento desmesurado del precio del gasóleo afecta en general a todos los bolsillos, pero tiene una incidencia especial en aquellos sectores en los que es difícil trasladar estos incrementos al precio del producto. Este es el caso del sector agrario, donde por las condiciones específicas de formación de los precios, los agricultores y ganaderos no pueden repercutir las subidas de los costes de producción en el precio de venta de sus productos.

Este ascenso estrepitoso en los precios del gasoil de las últimas semanas, llega en un momento pésimo para los agricultores navarros que se encuentran en plena campaña de siembra de cereales de invierno. Es la época en la que las explotaciones utilizan más maquinaria y, por tanto, tienen un mayor consumo de carburantes.

Así, en plena campaña de

Año	trigo panificable	Trigo duro	cebada pienso	maíz
2018	184,98	233,58	187,79	171,68
2017	166,94	223,73	153,29	176,95
2016	182,6		177,13	175,04
2015	189,16		177,2	170,09
2014	197,91		172,08	173,78
2013	281,98		255,68	257,29
2012	233,57		211,15	210,09
2011	238,64		213,39	219,39
2010	181,3		137,35	151,15
2009	193,43	192,78	138,74	150,78
2008	276,52		236,27	236,67
2007	178,62		162,13	176,62
2006	154,62		141,93	144,2
2005	148,82		131	135,64

PRECIOS OFICIALES MINISTERIO AGRICULTURA: Precios de comercio al por mayor. Mercancía nacional y/o importada, sobre vehículo (euros/toneladas). El sector que en el que más se incide esta subida del precio del gasóleo es el cerealista que ha tenido la siguiente evolución de precios en los últimos años (ver especialmente las caídas de precios y repuntes de los 10 últimos años)

UAGN demanda, entre otros, un tope a estos aumentos de precio de petróleo

siembra, tenemos que el precio del gasóleo B se sitúa hoy en

0,975 €/l, cada vez más cerca de su máximo histórico de 1,12 €/l alcanzado en 2012. La subida del gasóleo ha sido muy grande a lo largo del año y esto influye de forma directa en las cuentas de la explotación. Según los cálculos de ASAJA, respecto a otoño de 2017, año en el que los costes de producción ya eran altos, el precio del carburante se ha elevado en lo que va de año en torno a un 42 por ciento y las cotizaciones de los últimos días nos indican que siguen al alza.

Para una explotación de unas 200 hectáreas de secano estaríamos hablando unos 8.300 euros de costes de gasóleo y otros 21.600 de abono, lo que supone más de 3.500 euros de diferencia con respecto al pasado año.

Es de lamentar que en esta



el alza del gasóleo agrícola

legó a estar a 0,99 euros, después fue experimentando un descenso progresivo hasta colocarse en 0,68 euros pero a partir de octubre el precio del gasóleo agrícola ha subido alarmantemente, hasta un 32 % con respecto a 2017. Una tendencia que se mantenía al alza en las gasolineras de Navarra un 62 % más caro que en septiembre de 2016.

subida del precio del combustible los agricultores y ganaderos no tienen la fuerza, ni el peso en la cadena comercial para poder repercutir éste sobre coste en el precio al que venden sus productos. **Por ello, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra demanda un tope a estos aumentos de precio del gasóleo, para que no alcance máximos históricos que sigan dificultando la supervivencia de miles de pequeñas y medianas explotaciones agrarias cuya rentabilidad ya está al límite.**

Medidas para paliar el aumento de precio del gasóleo agrícola

Para mitigar los efectos de las fluctuaciones incontrolables de los hidrocarburos, los agricultores y ganaderos se benefician de la devolución, por parte de la Agencia Tributaria, del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. Una devolución que si hace unos años fue de 78,71 €/1.000 litros, a partir del 1 de julio de 2016, el Gobierno nos la redujo a 63,71 €; es decir, una reducción de 15 €

EVOLUCION PRECIO GASOLEO AGRICOLA	
Año	Precio medio (€/l)
2001	0,418
2002	0,402
2003	0,418
2004	0,464
2005	0,603
2006	0,677
2007	0,699
2008	0,889
2009	0,624
2010	0,779
2011	0,924
2012	1,120
2013	0,950
2014	0,867
2015	0,821
2016	0,794
2017	0,787
2018	0,975

UAGN propone una reducción del IRPF del rendimiento neto del 35 % en gasóleo

que representa un -20 %.

Por todo ello, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra propone, tal y como

hasta hace dos años lo que estableció el Gobierno central, una reducción en el IRPF del rendimiento neto del 35 % en la facturación del gasóleo agrícola; del 15 % de los plásticos; y del 15% en los fertilizantes, pues sus costes de fabricación están íntimamente ligados a las oscilaciones de precios de los combustibles fósiles.

Otras medidas pudieran ser la reducción del IVA al gasóleo agrícola que desde el 01/09/2012 se eleva al 21 % (antes era el 18 %); incrementar el IVA que los agricultores y ganaderos repercutimos con nuestras ventas de productos agropecuarios; o que el Estado marque un tope máximo del precio del gasóleo agrícola para no superar el techo histórico e inasumible de 0,99 €/litro.

UAGN, dentro de la misma problemática, también propone, la aplicación de un IVA reducido a consumos energéticos de los agricultores: electricidad, gasóleo, fitos..., así como la revisión precio/potencia la tarifa eléctrica para riego.



UAGN, en la sectorial vitivinícola en Madrid

El pasado 21 de noviembre se celebró en la sede de Asaja Nacional en Madrid, la sectorial vitivinícola a la cual asistió nuestro presidente Félix Bariáin.

En primer lugar se analizaron las cifras de cosecha a nivel nacional, que pueden estimarse sobre los 48 millones de hl a expensas de cierre de declaraciones de cosecha en alguna zona del país, muy por encima de los 35,47 millones de hl de la campaña anterior que fue una de las más cortas por la gran sequía. A pesar de este incremento notable, estamos hablando de unas cifras de cosecha que podrían ser similares a la media de los últimos diez años.

En Europa y según estimaciones de Copa-Cogeca, la cosecha será de 170 mill. de hl, una cifra alejada de la cosecha anterior que fue la más baja en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, cifra ésta de 170 millones que se puede considerar normal en cuanto a producción.

Un hecho importante fue la denuncia de nuestra organización de la inexistencia de contratos por parte de la industria sobre todo en Castilla-La Mancha, ya que la publicación de precios se hizo con la vendimia avanzada y con unos precios a la baja totalmente injustificados ante la inexistencia de stocks de campañas anteriores y con sospechas de igualdad de precios entre los grandes grupos compradores, ante lo cual, **se tomó la decisión de instar a la Agencia de información y Control Alimentarios (AICA) y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC),**



de investigar y revisar esas actuaciones ante esas posibles prácticas irregulares.

En cuanto a los precios, el vino de calidad mantiene e incluso aumenta su precio en detrimento de vinos de menor calidad y sobreproducciones de uva por *ha* provenientes de la mitad sur del país fundamentalmente.

En cuanto al mercado, se ha comportado muy bien, en la campaña 2017/18, España exportó 21,1 millones de Hl. de vino por valor de 2.940,6 millones de euros a un precio medio de 1,39 €/ litro. En lo que llevamos de año, ha habido una bajada en cantidad, 1.317 millones de litros (-13,1%), y sin embargo ha aumentado su facturación hasta los 1.878 millones de euros (+5,7%).

Uno de los momentos de mayor tensión se produjo al intento de solicitar por parte de Castilla-La Mancha amparo al Ministerio para destilar parte de esas sobreproducciones o llevar-

las a almacenamiento privado. El resto de denominaciones fundamentalmente las del norte del país se opusieron instando al control, como primer paso, de esas *has* que sobrepasen los 10.000 kg/*ha* de producción, y como segundo, destinarlas a biocombustibles fuera del circuito del vino.

Otro de los temas que se trató fue el de los cambios en el sistema de concesiones de autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo y sus criterios de baremación y admisibilidad de nuevas peticiones.

Y por último, se informó de la aprobación del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre en materia de aplicación de las medidas de Apoyo al Sector Vitivinícola español (PASVE) para el período 2019-2023 referidas a medidas de promoción en terceros países, de reestructuración y reconversión de viñedos, de inversiones y de destilación de subproductos.



Principales novedades PAC 2019

Resumen del Real Decreto 1378/2018, de 8 de noviembre.

Es un resumen del Real Decreto 1378/2018, de 8 de noviembre.

- Jefe de explotación: la persona física responsable de las operaciones financieras y de producción habituales y diarias de la explotación agrícola.

- En la excepción a la consideración de Agricultor Activo, se considera que si cumplen esta condición aquellas personas jurídicas cuyo objeto social principal sea la actividad agraria, o las personas físicas dadas de alta en el SETA de la Seguridad Social, antes de la fecha de finalización del plazo de modificación de la solicitud.

• Mantenimiento de superficies y situaciones de riesgo:

- En cuanto al mantenimiento de las superficies de pastos, el solicitante declara cuales van a ser las labores a realizar, pudiendo ser el pastoreo o la siega o solo mantenimiento (desbroce, mantenimiento de drenajes, estercolado, fertilización...) salvo en las superficies de pastos permanentes utilizados en común (comunales), que no se admitirán estas labores de mantenimiento, solo pastoreo y/o siega.

- Para evitar ser considerada una situación de riesgo, los pastos no deben estar a más de 50 km de la ubicación principal de la explotación y hay que disponer de un REGA con especies compatibles para el aprovechamiento y una carga ganadera mínima acorde. Esto no es una



novedad, lo que sí lo sería es la facultad que se otorga a las autoridades competentes a modificar esta distancia considerada de riesgo si a su criterio concurren causas que justifiquen esta modificación.

- Dentro de las situaciones de riesgo se considerarán las superficies que, durante cinco años consecutivos incluyendo el año de solicitud, se declaren exclusivamente con labores de mantenimiento a no ser que se pueda demostrar que se está realizando una actividad agraria sobre las mismas y se acompañe con la alegación correspondiente al SIGPAC.

- Las parcelas tendrán que estar a disposición del solicitante a más tardar a fecha de fin de plazo de modificación de la solicitud (antes el 31 de mayo del año de solicitud).

- El pago asociado a los cultivos proteicos se flexibiliza en cuanto a que desaparece la exigencia de disponer de una prueba de

venta a terceros de la producción o en el caso de autoconsumo, un REGA con especies compatibles para el aprovechamiento y dimensión acorde. Por otro lado, se excluyen de la ayuda las superficies de estas producciones que se destinen para abonado en verde, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas y aquellas que se destinen a la obtención de semillas con fines comerciales.

- Todos los requisitos que antes deberían cumplirse a fecha de fin de plazo de solicitud ahora se trasladan a fecha de fin de plazo de MODIFICACIONES de la solicitud, por tanto, esta afecta a los pagos asociados en cuanto a la inscripción en figuras de calidad, celebración de contratos con OPs, mantenimiento de titularidad de la explotación etc.

• Sectores ganaderos:

Estos son los que presentan más



novedades, con rasgos comunes a todas las líneas de ayuda. Las resumimos a continuación:

- **Modificación de la definición de NOVILLA:** Bovino hembra de la especie *Bos Taurus*, a partir de ocho meses de edad y hasta un máximo de 36 meses, que no haya parido todavía (hasta ahora no había esa limitación superior de edad)

- **Titularidad de las explotaciones:** Los ganaderos solicitantes de ayudas asociadas deben mantener la titularidad de las explotaciones con animales elegibles durante las fechas de elegibilidad de los mismos y, en todo caso, hasta el fin de plazo de modificación de la solicitud. Se exceptúan los casos de cambio de titularidad de la explotación ganadera que tengan lugar antes del fin del plazo de modificación. En estos casos, el nuevo titular percibirá la ayuda por todos los animales presentes en la explotación que haya sido objeto de cambio de titularidad y sean elegibles, independientemente de quien sea el titular en esas fechas, el antiguo titular o el nuevo.

- **Joven Ganadero y/o Nuevo Ganadero:** Se definen estos conceptos y tienen especial relevancia cuando inician la actividad con fecha posterior al 1 de enero ya que, en estos casos, los animales que se considerarán elegibles a efectos de las ayudas asociadas serán los animales elegibles presentes en la explotación a fecha 30 de abril.

- **Vacuno de cebo:** Los cebaderos comunitarios ahora podrán percibir la ayuda, en el caso de los terneros nacidos de vacas nodri-



Se definen los conceptos de joven ganadero y nuevo ganadero

zas de los socios, como cebados en la propia explotación y, los que no hayan nacido en ella, se cobrarán como cebados procedentes de explotaciones externas.

- **Ovino-Caprino:** Las ayudas se conceden por hembra reproductora conforme a la declaración censal obligatoria, a 1 de enero del año de solicitud. En aquellas comunidades autónomas, como es el caso de Navarra, que tengan plenamente implantado el sistema de identificación individual de pequeños rumiantes, las hembras elegibles serán las que consten correctamente identificadas individualmente a 1 de enero del año de presentación de la solicitud única. En el caso de los jóvenes ganaderos y/o nuevos ganaderos que inicien la actividad con posterioridad al 1 de enero se consideraran los animales que consten en la última declaración censal. Para evitar que un animal sea elegible en más de una explotación, se otorgará prioridad al cobro al joven

que se incorpora y en los demás casos, si no hay acuerdo escrito en contrario, se entenderá la prioridad en la elegibilidad al nuevo titular que se instala. Respecto al umbral de movimientos, podrán considerarse también los corderos o cabritos que salgan de la explotación con menos de 12 meses, con destino a reposición y que no sean considerados reproductores en la declaración censal de 1 de enero del año de solicitud.

- **DERECHOS ESPECIALES:** No tendrán derecho a estas ayudas quienes hayan activado derechos de pago básico en alguna campaña a partir de 2015. En caso de ser beneficiario de esta ayuda, se tendrá en cuenta las comunidades con sistema de identificación individual de pequeños rumiantes.

- La declaración de las superficies de uso en común no supondrá para el solicitante la necesidad de realizar declaración gráfica si bien podrá pedirse esta a la autoridad gestora de esos pastos. Tampoco será necesario realizar declaración gráfica cuando sea necesario utilizar referencias distintas a SIG-PAC.



- El plazo de presentación de la solicitud será desde el 1 de febrero al 30 de abril, aunque, cuando sea estrictamente necesario, las comunidades autónomas, previa comunicación al FEGA y dentro del máximo permitido por los reglamentos de la Unión Europea, podrán ampliar el plazo de presentación de la solicitud única (y con él el plazo de modificaciones de la misma) de manera motivada. También podrán recurrir a información de diferentes registros para la declaración de las parcelas agrícolas.
- Los datos contenidos en la solicitud única que cada año presenten los agricultores se utilizarán con fines estadísticos por lo que se facilitarán datos al INE. Esto implica que en la solicitud se incluirán más datos como por ejemplo, el jefe de explotación, las variedades de determinados cultivos, el uso de semilla certificada o de reemplazo, datos sobre el maíz transgénico, sobre el destino de los cultivos proteicos y en los hortícolas y frutales las superficies, variedades, especies y año de plantación.
- El titular catastral de las parcelas tendrá derecho a conocer las

Prohibida la aplicación de purín en superficies agrícolas en plato, abanico y cañón

solicitudes de ayudas directas sobre sus parcelas y los cultivos declarados. Podrá acceder directamente a través de la sede electrónica del catastro.

• **SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO:** Algunos puntos no son novedades pero conviene recordarlos:

o Barbechos: PROHIBIDO EL USO DE FITOSANITARIOS, aunque sí se permiten las intervenciones para establecer una cubierta vegetal verde con fines relacionados con la biodiversidad. Las melíferas requerirán la siembra de 4 familias diferentes de plantas y no se podrán cosechar ni obtener producción alguna salvo la colocación de colmenas.

o Fijadores de Nitrógeno: Se incluye como cultivo la Crotalaria. Igualmente PROHIBIDO EL USO DE FITOSANITARIOS, y no podrán ir seguidas en la rotación de cultivos por tierras en barbecho.

o Micanthus y Silphium perfoliatum, para que sean considera-

dos SIEs, no podrán utilizar fertilizantes minerales ni fitosanitarios.

• Asignación de derechos de la reserva nacional y cesión de derechos:

o Los requisitos necesarios para acceder a la asignación de derechos procedentes de la reserva nacional (joven agricultor con expediente de ayuda de incorporación resuelto favorablemente, tener capacitación profesional suficiente, alta en la seguridad social por su actividad agraria...) deberán cumplirse, con fecha límite el fin del plazo de modificación de la solicitud única.

• **CONDICIONALIDAD:**

o Se prohíbe la aplicación de purín en las superficies agrícolas mediante sistemas de plato o abanico y cañones, pudiendo las comunidades autónomas establecer excepciones que favorezcan la aplicación de las mejores técnicas disponibles y teniendo en cuenta factores como la orografía complicada, o pendientes superiores al 20%.

UAGN ha solicitado al Departamento que agilice los estudios para aplicar la excepcionalidad que permite la norma. De esta forma tener en cuenta la orografía en el norte de Navarra como un factor determinante para aplicar y justificar una excepción permanente. A día de hoy únicamente se prevé por el Departamento, una prórroga durante 2019, sin un plan claro post 2020 que puede dejar al ganadero, especialmente en vacuno de leche, en inferioridad de condiciones frente a otras CCAA que ya están activando los estudios y negociaciones con el Ministerio.



Posicionamiento de Navarra ante la nueva PA

El pasado 27 de noviembre, UAGN y el resto de organizaciones agrarias nos reunimos con respons sobre cuestiones fundamentales de la nueva PAC post 2020 ya que el Ministerio de Agricultura, par autónomas, ha elaborado un documento que describe los elementos fundamentales y los cambios

Hay cuestiones tan importantes a debatir como la definición de “agricultor genuino” como sujeto receptor de las ayudas; delimitar lo que se consideraría “actividad agraria”; el mantenimiento, o no, del sistema actual de derechos individuales de pago; que en España se pague la ayuda básica a la renta sobre la base de un modelo regional; eco-esquemas sobre ayudas a prácticas beneficiosas con el medio ambiente; pago complementario a los jóvenes y acceso a derechos de la Reserva Nacional; el régimen de pequeños agricultores..., y otros temas de indudable calado.

Antes que nada hay que señalar que la reunión fue una primera toma de contacto donde se nos informó de las reuniones celebradas en Madrid sobre el tema, **y en una posterior reunión, antes de Navidad, será el momento de aunar posiciones y fijar criterios, al menos, sobre aquellas cuestiones en que Navarra pueda adoptar un posicionamiento común y consensuado que transmitir al Ministerio.**

A pesar de lo mucho que se ha hablado y escrito sobre la nueva PAC, ¿Qué se puede decir? Que casi todo queda por hacer y no hay nada decidido. Y en el resto de países de la UE ocurre lo mismo. Al Parlamento europeo se han presentado unas 640 enmiendas a la propuesta de la Co-



misión, de las que 450 se refieren a los Planes Estratégicos que los Estados miembros deben elaborar y aplicar tras la aprobación (¿2022-2032?) de la reforma de la PAC.

El departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra ya ha manifestado con reiteración su pretensión de delimitar el perfil del “agricultor genuino” como sujeto receptor de las ayudas—más del 60 % de los beneficiarios actuales son jubilados— y concentrarlas en aquellos agricultores que ejercen la actividad agraria de forma efectiva; manteniendo entre esos beneficiarios, tal como siempre lo ha propuesto UAGN, a los jubilados por el Régimen Especial Agrario. Un tema vital en la reforma, sobre el que no hay una mínima unanimidad de criterio entre las diferentes comunidades autónomas.

También debe acordarse si en España se pague la ayuda básica a la renta sobre la base de un

modelo regional. Otra cuestión espinosa... Andalucía o Galicia, ya se han posicionado públicamente por el mantenimiento del modelo basado en derechos históricos y dejarlo como está, con las 50 regiones... Navarra, en principio se plantea reformar un sistema de hace 16 años que, indudablemente, tiene graves peajes para el acceso de los jóvenes a derechos de pago y es indudable la pérdida de valor de los terrenos comunales a pesar de que sobre ello se generaron. Cualquier modificación al respecto generarían una gestión complicada pero, sin duda, hay vías para perfeccionar el sistema que debemos analizar. Hay que señalar que el Ministerio deja la puerta abierta a cualquier modelo de aplicación.

Dada la opción de conceder un pago a tanto alzado a los pequeños agricultores, este es otro tema a considerar con detenimiento. En el actual régimen de pequeños agricultores se encua-



C

ables del epartamento de Desarrollo Rural con el objetivo de consensuar un posicionamiento a estructurar los debates sobre las propuestas de reforma de la PAC con las comunidades referidos al proyecto presentado por la Comisión Europea.

dran, si así lo deciden voluntariamente, hasta ahora quienes cobran pagos directos por un valor inferior a 1.250 €.

El Ministerio también quiere saber la opinión de las comunidades autónomas respecto al reparto del dinero disponible para ayudas entre los diferentes regímenes: Pago Básico, Ayuda complementaria a los Jóvenes, Pagos Acoplados, Eco-esquemas (“greening”); también pregunta a que se podrían destinar los pagos liberados con la aplicación del límite de ayudas por explotación (“capping”); si la ayuda redistributiva debería aplicarse por regiones o teniendo en cuenta el tamaño (¿UTAs?) de las explotaciones.

Las comunidades autónomas también tenemos que responder al Ministerio diferentes cuestiones relativas a los Eco-sistemas,



Un tema clave es acordar y delimitar el perfil de “agricultor genuino”

es decir, ayudas a prácticas beneficiosas con el clima y el medio ambiente que vayan más allá de las ya establecidas como obligatorias. Un tema difícil pues quiere que cada Comunidad precise el tipo de actuaciones,

medidas y sectores que deberían ser objeto de ayudas a través de este nuevo régimen.

Como os decíamos. Muchas cuestiones y algunas espinosas. Pero es fundamental hacer nuestros planteamientos ya que ha quedado claro que únicamente habrá un Plan Estratégico nacional; o uno para cada comunidad autónoma. La última palabra será del Ministerio... Os iremos informando.

Reembolso provisional importe disciplina financiera

El FEAGA establece una tasa de reembolso provisional de la disciplina financiera del ejercicio financiero 2018

El FEAGA establece una tasa de reembolso provisional de la disciplina financiera del ejercicio financiero 2018, a aplicar a los pagos superiores a 2.000 EUR a efectuar a partir del 1 de diciembre de 2018 para aque-

llos beneficiarios sujetos a la reducción de la disciplina financiera en el ejercicio financiero 2019, estimada en un 1,37%.

De acuerdo con el artículo 26.5 del Reglamento (UE) n° 1306/2013, el reembolso co-

respondiente al ejercicio financiero 2018 se aplicará a todos los beneficiarios finales sujetos a la disciplina financiera en el ejercicio financiero 2019 (beneficiarios de importes de pagos superiores a 2000 €).



¿Ayudas a las inversiones agrarias o limosna s

El pasado 7 de noviembre se aprobaron las ayudas correspondientes a la convocatoria de ayudas a... trataba de la última parte de las ayudas de ese año, una vez que en el mes de mayo se resolvieron las inversiones en instalaciones de riego en la zona del Canal de Navarra.

Los datos obtenidos reflejan que poco más de la mitad de las solicitudes presentadas recibirán ayuda, es decir, que de las 347 solicitudes presentadas solamente 188 han sido admitidas (un 54%), quedando 159 explotaciones fuera de la ayuda. Si lo expresamos en euros resulta que de los 58.000.000 €, que supone el conjunto de las inversiones planteadas, se quedan sin ayuda inversiones por un valor de 27.000.000€. Las cifras hablan por sí mismas y reflejan que el sector agropecuario sigue activo y con deseos de invertir, pero la partida presupuestaria asignada es claramente insuficiente.

Este desajuste entre el importe habilitado para las ayudas y las necesidades de inversión que se plantean, es un problema que se viene arrastrando gravemente desde el año 2015, fecha desde la que se vienen asignando las ayudas por un sistema de concurrencia competitiva basado en la priorización de expedientes que obtengan más puntuación sobre unos criterios establecidos al respecto. De esta forma se está dejando sin ayuda año tras año a casi la mitad de las explotaciones que lo solicitan y solo hay dinero para las inversiones de agricultores y ganaderos de nueva incorporación, como lo indica el dato de que en esta



El sector agropecuario quiere invertir, pero el presupuesto es insuficiente

convocatoria solamente se les haya otorgado ayuda a 25 solicitudes presentadas por agricultores que no son considerados jóvenes (el 13 % de las concedidas). La puntuación necesaria para poder acceder a las ayudas ha quedado en 90 puntos, frente a los 75 puntos necesarios en la convocatoria anterior.

Todos estos datos dibujan el desolador contexto de las ayudas de cara a la nueva convocatoria que se prevé sea publicada en el BON antes de finalizar el año. Ya se han aprobado los criterios cálculo de baremación para los nuevos expedientes en una línea continuista en la que solamente se incluyen tres modificaciones:

· **Ubicación geográfica de la explotación:** igual que en convocatorias anteriores, se puntuará favorablemente a las explotaciones situadas en zona de montaña o en zona con limitaciones naturales significativas pero, en lugar de conceder 20 puntos a todas ellas como en las convocatorias anteriores, se asignarán con este criterio: zona alta montaña (20 ptos), zona montaña (16 puntos) y resto de zonas con limitaciones naturales significativas (12 ptos). Se aplicará el nuevo mapa que delimita estas zonas, aprobado este año.

· **Generación de empleo:** se sigue concediendo puntuación a las explotaciones que favorezcan el empleo, en base a un compromiso en cuanto al incremento de UTAS de la misma; la diferencia está en que se va a aplicar la nueva Orden Foral 225/2018, de 6 de septiembre, de la Consejera



selectiva?

Inversiones distintas a regadío en zona del Canal de Navarra de la convocatoria del año 2017. Se destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y en julio las solicitadas para realizar

de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se establecen las Unidades de Trabajo Agrario y Renta Unitaria en la Comunidad Foral de Navarra. Esta ley incorpora dos modificaciones importantes: por un lado, los valores en cuanto al cálculo de UTAs/ha, para cada cultivo han cambiado para algunos de ellos, destacando el incremento que sufre el espárrago, pasando de las 2,5 ha/UTA que se necesitaba anteriormente, a 3,33 ha/UTA en regadío y 4,15 ha/UTA en secano, de la nueva norma.

· **Sostenibilidad:** se seguirán puntuando las solicitudes que fomenten métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente, como la producción en ecológico y la ganadería extensiva de razas autóctonas, a las que se añade la apicultura siempre que suponga una dimensión mínima de 0,5 UTAS, lo que equivale a 100 colmenas.

Con este sistema de concesión de ayudas por concurrencia competitiva, queda claro que la puntuación obtenida por cada solicitud es la llave que abre o cierra sus posibilidades de recibir ayudas, siempre que no se aumente el presupuesto destinado a las mismas. **Existe un amplio grupo de explotaciones, que son las formadas por agricultores que llevan en el**



Excluidos de las ayudas, agricultores que llevan en el sector más de 5 años

sector más de 5 años (por lo que ya no son considerados "jóvenes agricultores" aunque quizás no hayan cumplido los 30 años), a las que este sistema de baremación les impide alcanzar una puntuación suficiente para poder optar a las ayudas.

UAGN ha solicitado en los últimos años la modificación de esos criterios dando valor la producción integrada y otros sistemas de producción sostenibles, además del ecológico, tener en cuenta la creación de puestos de trabajo por incremento en UTAS reales, favorecer verdaderamente las inversiones innovadoras, valorar la pertenencia a varios regí-

menes de calidad...

Nos encontramos dentro del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que ya se han realizado 3 convocatorias de ayudas, todas con este sistema (2015-2016 y 2017), así que quedan todavía otras tres convocatorias; parece demasiado pronto como para dar por buenos los criterios utilizados hasta ahora y agotar el PDR sin realizar cambios que mejoren el reparto de las ayudas entre todos los solicitantes; **consideramos que es indispensable aumentar el presupuesto.**

Y habilitar otra línea de ayuda propia, para que los no jóvenes puedan tener ayudas en las que valore la calidad de los proyectos en base a otros criterios, como puede ser, por ejemplo, ser agricultor profesional, pertenecer a zonas con riesgo de despoblamiento rural, plantear inversiones innovadoras, etc.

seguro de
uva de vino
en península y baleares

cosecha
2019

Abierto periodo
de contratación con
HASTA UN **35%**
de bonificación



agroseguro

Más que un seguro

PARA SUSCRIBIRSE AL SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.



UAGN informa a más de 40 jóvenes sobre distintos temas de interés y actualidad

Bajo el título “*Todo lo que debo saber para gestionar mi explotación agraria*”, UAGN ha impartido jornadas dirigidas a jóvenes agricultores en Pamplona y La Ribera y en esta ocasión fue en Tierra Estella, en la Bodega Rioja Vega, de Viana, el 22 de noviembre.

Abrió la mañana la responsable de los servicios técnicos de UAGN, **Sandra Muñoz**, que analizó los resultados obtenidos en la última concesión de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias, realizada el 7 de noviembre; a continuación y en colaboración con **Fernando Lizarraga**, técnico de ingeniería de UAGN, se debatieron los borradores de la siguiente convocatoria ya que se prevee publicar en los próximos días.

Jorge González, representante de UAGN en el Consejo Regulador DOCa Rioja y **Alvaro Morras**, responsable de la oficina de Estella, hablaron sobre la “*Concesión de nuevas autorizaciones de plantación de viñedo en la DOCa Rioja y subvenciones a la plantación de viñedo*” que resultó de especial interés entre los asistentes por encontrarse precisamente en zona correspondiente a esa denominación de origen.

También asistieron a la misma **Felix Bariain e Iñaki Mendioroz**, presidente y director gerente de UAGN, respectivamente, que explicaron brevemente la estructura organizativa de UAGN, además de manifestar la posición de la organización sobre otros temas de actualidad.

Finalmente participaron los representantes de Caja Rural,

Luis García, y del Grupo AN, Fernando Beroiz, como patrocinadores del evento.

El encuentro finalizó con una

magnífica comida, en la que se siguieron estrechando los lazos de unión y colaboración entre todos.



Matriculación de las máquinas agrícolas remolcadas y aperos

A partir del 1 de enero de 2019, remolques y máquinas agrícolas remolcadas que se hayan comprado antes del 1 de enero de 2017 y quieran matricularse, deberán realizar un proceso de homologación individual, para adaptarse al nuevo sistema de homologación.

El Reglamento 167/2013 establece nuevos requisitos de homologación para remolques agrícolas (que son la categoría R del reglamento) y a las máquinas agrícolas remolcadas o equipos intercambiables remolcados (que son la categoría S) que entrarán en vigor desde el próximo 1 de enero. **Esto no significa que no se puedan matricular los equipos, sino que para ello, deberán cumplir con las condiciones de homologación que se imponen a partir del próximo año.**

Todas las máquinas y aperos que hayan sido comprados y fabricados con posterioridad al 1 de enero de 2017 tienen que haber salido de fábrica cumpliendo ya estos requisitos y, en consecuencia, aunque no se hayan matriculado todavía, no deberían tener problemas para ser matriculados después del 1 de enero de 2019.

Los anteriores al 1 de enero de 2017 necesitarían una homologación individual. En cuanto a los equipos que hayan sido comprados antes del 1 de enero de 2017, si no están adaptados

Las máquinas compradas antes de 2017 deberán homologarse

Las maquinas compradas después de 2017 ya cumplen la homologación

a las nuevas normas de homologación y si se espera a matricularlos hasta después del 1 de enero de 2019, habrá que adaptarlos y realizar un proceso de homologación individual.

Aperos que no deben matricularse El Reglamento General de Vehículos, excluye de la definición de maquina agrícola remolcada, a los aperos, entendiéndose como tales los útiles o instrumentos agrícolas sin motor, concebidos y contruidos para efectuar trabajos de preparación del terreno o laboreo, que además no se consideran vehículos a efectos del Reglamento; estos no será necesario que sean matriculados.

UAGN conjuntamente con el Departamento de Industria del Gobierno de Navarra en mayo de 2000 detectó que un gran número de aperos estaban considerados erróneamente, como máquinas remolcadas.

Por ello, se elaboró un listado de aperos, que fue remitido a la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra. A modo de ejemplo se estableció, como decimos, una relación de equi-

pos codificados en normas U.N.E. como grupos 02, 03 y 04, donde entre otros, se incluyen la mayor parte de las máquinas remolcadas con una masa máxime admisible superior a 750 Kgs existentes, que al utilizarse para realizar trabajos de preparación de terreno o laboreo, siempre previos y movimientos de tierra, se pueden considerar como aperos y que por tanto no tienen por qué matricularse.

En el Grupo 02 se incluyen entre otros (traillas, niveladoras, etc.)

En el Grupo 03 se incluyen entre otros (Subsoladores, gradas de discos, rastras, cultivadores, molones, etc.)

En el Grupo 04 se incluyen entre otros (Sembradoras de siembra directa, plantadoras de tubérculos, plástiplantadoras...)

Condiciones homologación

Las nuevas condiciones para el próximo año para los remolques y maquinaria agrícola arrastrada están indicados en la Orden EIC / 1337/2017, de 18 de diciembre.

Los útiles agrícolas sin motor no será necesario que se matriculen



Jornada Plantaciones viña: análisis del nuevo decreto de potencial vitivinícola

El miércoles 28 de noviembre se celebró una charla en Mendavia destinada a informar sobre el nuevo Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitivinícola.

En la charla se informó de la superficie total que se solicitará en 2020, la cual dependerá de las ventas. También de la limitación por solicitante que existe, por acuerdo del Consejo Regulador de la DOC Rioja, el cual se estableció en 1 ha por solicitante. Y se dieron los criterios de admisibilidad y de prioridad que se exigen para poder acceder a la solicitud de autorizaciones de nueva plantación.

El nuevo Decreto mejora bastante el anterior reparto, ya que permite el acceso a las plantaciones a personas que antes quedaban fuera del reparto, y además, asegura que éstas solo podrán ser solicitadas por agricultores profesionales.

Aunque el nuevo reparto mejora el anterior, creemos que se puede mejorar. El primer punto que se puede mejorar es uno de los requisitos de admisibilidad que el Decreto recoge. El mismo se recoge de la siguiente manera: "podrá considerar obligatorio para



Jorge González Sainz, representante de UAGN en el Consejo Regulador DOC Rioja, junto a Félix Bariáin, presidente de UAGN

que la solicitud sea admisible, que el solicitante haya estado dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social de la actividad agraria, durante al menos, 2 años dentro de los cinco anteriores a la presentación de la solicitud"

Este requisito, que exigirá la capacidad o competencia profesional, deja fuera a los jóvenes recién instalados en el año de la solicitud, por lo que creemos que debería incluir una excepción como pudiera ser haber sido sujeto de una resolución fa-

vorable de la ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores.

Otra mejora es la de utilizar como referencia para el tamaño de la explotación el registro vitivinícola y no el tamaño de la explotación total. En la actualidad se coge como referencia el tamaño total de la explotación, circunstancia que perjudica a explotaciones cerealistas las cuales suelen ser superiores a 50 has y hace que prácticamente queden fuera del reparto independiente de la superficie de viñedo que tengan.

Por tanto UAGN continuara trabajando para depurar un reparto que sea favorable para los agricultores profesionales navarros, como ha venido haciendo durante todo el proceso de negociación del la nueva normativa de plantaciones.





Sube el precio del aceite de oliva

En Navarra ya se ha generalizado la recolección de las variedades de oliva más tempranas ya que la variedad autóctona “Arróniz” es más tardía y en un gran porcentaje no ha alcanzado suficiente grado de madurez.

Una campaña en la que según explicó el Ministerio en la última Mesa Sectorial no se prevén tensiones en el mercado aunque apuntan a un incremento de la producción en España pero importantes reducciones en el resto de países productores competidores.

Debido a esas malas perspectivas de cosecha en los principales países productores, el precio en origen del aceite de oliva ha subido en las dos primeras semanas de noviembre. Las fuertes lluvias en zonas productoras que paralizaron la recolección y retrasaron la llegada del aceite nuevo al mercado así como la escasa oferta de aceite viejo son los factores esenciales de esa recuperación de sus precios.

La subida se sitúa en torno a



Visita en el Trujal Artajo, en junio, en una jornada para jóvenes agricultores y ganaderos

50 € la tonelada, salvo las lampantes. Las cotizaciones de los aceites extra se situaron sobre 2.830 €/t., y los vírgenes sobre 2.438 €/t.; si bien es cierto que el precio de los lampantes se redujo ligeramente hasta 2.303 €/t.

Es de señalar que en la anterior campaña se registró una caída del precio del aceite de oliva en torno al 30% respecto a la anterior, aunque se mantuvo por encima de la media de las últimas cuatro campañas.

Se reduce la producción de arroz en Navarra

En España, la producción aumentó un 3,6 %, según las Cooperativas Agro-alimentarias. En Navarra, la reducción de la producción se fija en un -14,03%; y la superficie en un -6,34 %.

Según estimaciones de Cooperativas Agro-alimentarias, la producción de arroz en España en esta última campaña se situaría sobre 825.741 toneladas, lo que representa un aumento del 3,6% respecto a la obtenida el año anterior. Dicho incremento se basaría en una mejora importante de los rendimientos, tanto en la variedad “In-

dica” como “Japónica”, ya que la superficie de su cultivo se redujo en un 2,81%.

En Navarra se destinaron 2.144 has. al cultivo del arroz durante esta última campaña, un 6,34% menos que en la anterior, y se prevé una producción de 13.500 t., un 14,03% menos que el año anterior.

Las estimaciones de produc-

ción de arroz en esta campaña en España se cifran en 104.859 t. (-2,81%), y una producción de 825.741 t. (+3,62%). Por Comunidades, Andalucía representa más del 40% de la producción nacional (38.747 t.); seguida de Extremadura 21.636 t.; Cataluña 20.630 t.; Comunidad Valenciana 15.279 t.; y Aragón 4.961 t..

Estimada parcialmente la demanda de la corrección financiera en superficies de pastos

El Tribunal de Justicia de la UE estima parcialmente la demanda de España contra la corrección financiera en las superficies de pastos. La Comisión Europea deberá ahora calcular a la baja la corrección financiera impuesta a España por más de 260 millones de euros, teniendo en cuenta los criterios expuestos por el Tribunal. Esta multa no afectó a Navarra, ya que aplicaba un coeficiente de pastos (desde año 2009) validado por la UE. El Gobierno de España presentó esta demanda al considerar desproporcionada la multa impuesta por la Comisión.

El Tribunal General de Justicia de la Unión Europea publicó una sentencia que estima parcialmente la demanda que España interpuso contra la decisión de la Comisión Europea de aplicar una importante corrección financiera en relación con la admisibilidad de las superficies de pastos declaradas en el marco de las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC), en el periodo 2009-2013.

Esta corrección ascendía a más de 260 millones de euros para dicho periodo y penalizaba especialmente a las superficies de pasto arbustivo y a las superficies de pasto arbolado declaradas en España para el cobro de las ayudas de la PAC.

En concreto, la sentencia anula la decisión de la Comisión en lo que se refiere a dos tipos de superficie:

1. La superficie de pasto arbolado ubicada en la dehesa, que había sido penalizada con una corrección del 25 % sobre los pagos realizados en la misma. Para el Tribunal ha quedado demostrado que su admisibilidad como superficie para el uso ganadero es superior a la de



La corrección ascendía a más de 260 millones de euros

otros tipos de pasto arbolado, por lo que en ningún caso debería recibir una corrección de esa magnitud.

2. La superficie de pasto arbustivo declarada por ganaderos que hacen un uso forrajero fundamental de dicha superficie. En este caso, la Comisión había impuesto una corrección del 10 % sobre los pagos ejecutados en dicha superficie, y el Tribunal considera que ese cálculo no se ajusta a Derecho.

De esta forma, la decisión del Tribunal supondrá una reducción sensible de la corrección financiera inicial, así como un reconocimiento a las superficies de los pastos arbustivos y arbolados mediterráneos que se declaran en el marco de la PAC y que son utilizados por los ganaderos en sus explotaciones de ganadería extensiva en toda España.

Esta decisión sirve para delimitar y reconocer el importante valor ambiental y forrajero de los pastos arbustivos mediterráneos, cuyo uso se estaba penalizando, de modo que para la próxima reforma de la PAC este debate debe quedar superado.



El consumo de la leche empieza a tocar suelo

Parece que el consumo ha tocado suelo y se ha estabilizado, de hecho el consumo de leche y productos lácteos se sitúa un 5,5% por debajo de los consumos registrados en 2012, moderando la fuerte bajada que venía arrastrando.

En los últimos dos ejercicios el consumo ha descendido un 0,6%. Por otro lado estas bajadas se deben principalmente al consumo de leche líquida. Noticia esperanzadora para el sector que puede de esta forma defender una coyuntura de precios más optimista.

Según los datos facilitados por el FEGA, en este momento contamos con menos cabezas que hace años, de hecho están censadas 843.231 hembras de + 24 meses y 282.076 novillas a noviembre de 2018 (datos SI-TRAN) pero las entregas de leche cruda han aumentado un 2% en el periodo ene-sept respecto al año anterior.

Es decir la genética y produc-



tividad por explotación ha aumentado de tal forma que ha compensado la bajada en los censos. No obstante están registrados 13.905 ganaderos con entregas, lo que supone un

preocupante descenso del 5,8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. A pesar de esta coyuntura, los precios no repuntan lo necesario y se mantienen en torno a los 30-31 cent/litro.

Irracional y exagerado aumento de tasas merece una rectificación del Departamento

UAGN requiere al Departamento que destine todos los recursos disponibles para ayudar a la adaptación de estas cuestiones a los ganaderos.

Si a este contexto, le añadimos la decisión del Departamento de obligar a los ganaderos a tramitar sus guías de traslado de forma telemática, por ordenador, cuando las características del sector y su mala conectividad en muchas zonas rurales, donde no llega la señal de in-

ternet, hace por lo menos razonable establecer ciertas medidas de flexibilidad que permitan una adaptación progresiva de los ganaderos y atender en las oficinas comarcales las excepcionalidades que se presenten.

Por si no fuera poco, un desme-

dido aumento de las tasas por sacrificio ha hecho incrementar muchísimo los costes de la tramitación, una decisión que no tiene justificación de mayores costes aparente, habida cuenta además de los cambios en la tramitación cuya elaboración ahora recae en los ganaderos.

Innovación, retos y futuro de la PAC, en la jornada de Frutas y Hortalizas

Cooperativas Agro-alimentarias de España celebró el 9 de noviembre su jornada de Frutas y Hortalizas en Pamplona, en colaboración con UCAN y el Grupo AN, en la que se analizó la situación actual del sector y sus retos más inminentes, haciendo hincapié en la innovación.

La inauguración de la jornada corrió a cargo de **José María Martínez**, presidente de UCAN y de **Cirilo Arnandis**, presidente del Consejo Sectorial de Frutas y Hortalizas de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

En una primera parte se analizaron las novedades de la normativa comunitaria que podrían afectar al sector en el futuro.

Rudy Van Der Stappen, de la Unidad de Vino, Espirituosos y Frutas y Hortalizas de la DG Agri de la Comisión Europea realizó una exposición de la propuesta de reforma de la PAC que mantiene el sistema actual de ayudas a las OPFHs, a través de la cofinanciación de los Programas Operativos, pero destacó que en ellas toman importancia los objetivos medioambientales y de I+d, para los que deben alcanzar unos porcentajes del 20 % y del 5 %, respectivamente.

Cirilo Arnandis, presidente del Consejo sectorial de frutas y hortalizas señaló que Cooperativas Agro-alimentarias de España apoya la continuidad del sistema de ayudas a los programas operativos y a las OPs económicas, pero que preocupa el exceso de subsidiariedad que propone la Comisión, porque si cada Estado miembro define los aspectos clave del régimen de frutas y hortalizas, se producirán dispa-



Durante la inauguración de la jornada

ridad de criterios por países, incertidumbre e inseguridad jurídica.

Agustin Herrero, director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España, expuso la iniciativa legislativa comunitaria, actualmente en discusión, y por la que se regulará próximamente, las prácticas comerciales desleales o abusivas.

Un segundo bloque de la jornada se centró en la innovación como factor de éxito y sostenibilidad del sector hortofrutícola.

Filip Fontaine, CEO de la EIT Food, experto en innovación y con una larga experiencia en el sector belga de las frutas y hortalizas, aportó su visión y realizó una reflexión general sobre cómo las empresas deben encarar este reto a través de las nuevas tecnologías.

En primer lugar, Adrián Larrad, director de la sección Hortofrutícola de Fresco de Grupo AN, realizó un repaso por los 19 proyectos de innovación que tienen en marcha, cinco de los cuales en la EIT FOOD.

Por su parte, Mariano Sorribas, director general de Indulleida, expuso la actividad que realizan para lograr el aprovechamiento integral de la fruta, desde la obtención de fibra, la extracción de aromas y aceites esenciales, o el aprovechamiento para alimentación animal.

Ángel del Pino, director de producción y desarrollo de Anecoop, señaló que es necesario integrar la innovación en la estrategia de la empresa. Cerró la mesa redonda, Enrique de los Ríos, director general de Unica Group, que señaló que la clave de la competitividad es ser diferente.

NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.

Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es



CON NEUMÁTICOS MICHELIN EXELAGRI

SERVICIO 24 HORAS



Asamblea General Grupo AN 2017-18

El crecimiento, tanto en facturación como en empleo, recursos propios y transferencia de resultados a las cooperativas socias, caracteriza el ejercicio del Grupo AN comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 que, por otra parte, ha sido muy complicado porque partió con una muy mala cosecha de cereal, sobretodo en Castilla y León (un tercio de lo habitual), que arrastró a la baja también a los negocios de suministros.

La cifra de negocio, con una facturación de 1.156,99 millones de euros, de los que 1.074 millones están consolidados en balance, aumenta un 32,6 %, lo que convierte el Grupo AN en la mayor cooperativa agraria de España, y el empleo crece un 2,3 % al cerrarse el ejercicio con 1.640 trabajadores.



Además destaca la capacidad de la cooperativa de generar recursos, volviendo a superar los 8,1 millones de euros de beneficio. La matriz (AN, s.coop.) ha logrado incrementar los resultados antes de impuestos un 4,66% al pasar de los 7,69 millones de euros a los 8,05 millones de euros. Sin embargo, debido al impuesto de sociedades, pre-

senta una ligera caída del 0,69% al pasar de 7,91 millones a 7,86 millones de euros.

También se ha producido un importante crecimiento en la base social al incorporarse durante el ejercicio 10 nuevas cooperativas, 8 de Andalucía y 2 de Castilla y León, por lo que el ejercicio se cierra con 163 cooperativas socias. Al cierre de este

ejercicio dentro de la EAP del Grupo AN hay 42.275 agricultores socios.

“El futuro nos presenta también otros retos, como el del relevo generacional en el sector o los nuevos hábitos de consumo, a los que tendremos que hacer frente todos juntos”, concluyó Francisco Arrarás, presidente de Grupo AN, en su discurso.

Día de la Economía Social en Navarra

Navarra es la comunidad con la tasa más alta de cooperativas por habitante a nivel nacional. Un hito que fue dado a conocer por Ignacio Ugalde, presidente de ANEL y de CEPES Navarra, en la celebración del Día de la Economía Social, que tuvo lugar el 21 de noviembre.

Gran cita anual de las entidades de Economía Social, un modelo basado en las personas, que destaca por su crecimiento y dinamismo, y que en Navarra ya genera más de 20.000 empleos directos, lo que supone el 8,5% del empleo del sector privado. El evento, organizado por CEPES Navarra, confederación que



agrupa a las entidades de Economía Social de Navarra, y por el

Gobierno de Navarra, ha reunido a más de 275 personas.



Orden Foral que regula el uso del fuego

La Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales, establece las siguientes normas:

Períodos climáticos

- a. Estival: del 15 de junio y el 30 de septiembre.
- b. Invernal: del 1 de noviembre y el 30 de abril.
- c. Resto del año: del 1 de mayo y el 15 de junio; y entre el 1 de octubre y el 31 de octubre.

Regulación del uso del fuego:

Con carácter general, quedan prohibidas, salvo por las excepciones recogidas en la presente Orden Foral:

- a. El uso del fuego en todos aquellos terrenos que estén cubiertos por vegetación arbórea, arbustiva o de matorral, o sean pastizales y prados, independientemente de su régimen de protección. Se prohíbe, asimismo, la quema de ribazos, espaldas y cerros.
- b. Las quemas en suelo agrícola de secano.
- c. Arrojar o abandonar objetos en combustión o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio, incluyendo el arrojar puntas de cigarro desde vehículos que circulen.
- d. Quema de rastrojos tanto en secano como en regadío.

Autorizaciones excepcionales en terrenos agrícolas

Otras quemas distintas de los rastrojos en terrenos agrícolas de secano:

1. Queda prohibido el uso del fuego para estas actividades durante la campaña estival.
2. Durante el resto de periodos

climáticos, los interesados en realizar quemas en terrenos agrícolas situados a menos de 100 metros de una formación forestal arbolada o de matorral de una superficie de al menos 5 hectáreas, lo podrán ejecutar, previa solicitud con antelación mínima de 15 días naturales a la realización de la actividad.

En las situadas a más de 100 m no será necesario este trámite.

Otras quemas distintas a los rastrojos en terrenos agrícolas de regadío

1. En terrenos agrícolas de regadío la utilización del fuego en periodo estival requerirá la presentación solicitud de autorización con antelación mínima de 15 días naturales a la realización de la actividad, cuando los terrenos donde se pretenda la quema se sitúen a menos de 100 metros de una formación forestal, arbolada o de matorral, de una superficie de al menos 5 hectáreas.

En el resto de periodos, no se realizará este trámite.

Pajeras

1. Queda prohibida la quema de pajeras. Las dimensiones mínimas para considerarse pajera serán de 4 m de altura y 5 m de largo y 2,5 m de ancho.
2. No podrán instalarse pajeras a menos de 200 m. de masas arboladas.
3. En pajeras situadas en parcelas cultivadas, deberá labrarse una banda perimetral.

Obligado cumplimiento

Condiciones de obligado cumplimiento del uso:

1. Con carácter general

- a) Las quemas se podrán comenzar una hora después del orto y deberán quedar extinguidas dos horas antes del ocaso.

- b) Se deberá disponer de teléfono móvil. Si ocurriera cualquier imprevisto, se avisará inmediatamente a SOS Navarra.

- c) No se realizará la quema con viento que impida su control.

- d) En la autorización de uso del fuego se establecerá el número de personas necesarias que deberán estar presentes en la quema. No se abandonará la quema hasta que ésta quede completamente apagada.

- e) En las zonas próximas a carreteras u otras infraestructuras de uso público, no se prenderá fuego, o si se ha prendido se procederá a apagarlo, cuando el viento dirija el humo hacia aquéllas, poniendo en peligro la seguridad vial y/o la infraestructura en sí misma.

2. Uso del fuego en terrenos de regadío, restos de cosecha, y poda e infraestructuras artificiales de riego.

Además de las condiciones previstas en el punto 1 del presente artículo se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. No se podrá quemar otra cosa que la vegetación objeto de autorización o regulación.

- b. Los restos vegetales siempre deberán estar apilados.



UAGN Pamplona
 Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
 C/ San Fermín, nº 32 bajo
 Tfno.: **948 24 47 00**
 Fax: **948 23 22 38**
 E-mail: uagn@uagn.es
 Web: www.uagn.es

FUNDAGRO
CASA GURBINDO
 C/ Vuelta de Aranzadi nº8
 Tfno.: **948 24 66 05**
 Fax: **948 24 38 36**
 E-mail: fundagro@uagn.es
 Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
 C/ Alhemas, nº 4
 Tfno.: **948 82 77 59**
 Fax: **948 40 23 18**
 E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
 C/ María de Maeztu, nº 17
 Tfno.: **948 55 52 79**
 Fax: **948 55 68 35**
 E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
 C/ Río Ega, nº 8
 Tfno.: **948 67 75 74**
 Fax: **948 67 75 78**
 E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
 C/ Santiago, nº 30 bajo
 Tfno.: **948 58 06 27**
 Móvil: **610 508 738**
 Fax: **948 58 06 27**
 E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
 San Isidro, 1 bajo A
 Tfno.: **948 70 03 90**
 Fax: **948 70 42 43**
 E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que se producen en

nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la dirección de correo electrónico

en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

Nuevos cursos del carnet de fitosanitarios

Hemos programado dos nuevos cursos para la obtención del carnet de manipulador de fitosanitarios

Hemos programado dos nuevos cursos de manipulación de adaptación de fitosanitarios. Para más información e inscripciones puedes ponerte en contacto con nosotros en el 948 24 47 00.

Localidad	Fecha	Horas
Tudela:	martes 18 diciembre	5 horas
Pamplona:	martes 18 diciembre	5 horas



Anuncios clasificados

COMPRA

Se compran queletas de dos metros de segunda mano para ovejas. **Tfno.: 615 19 37 12**

Se vende grada de 5 metros. **Tfno.: 679 643 427**

Se compra grada entre 5 y 6m. **Tfno.: 630707789**

Se compra despuntadora y semichisel de 9 brazos. **Tfno. 659 710 840**

Se compran derechos de cereal. **Tfno. 620320430**

VENTAS

Por jubilación vendo vacas jóvenes con crías y novillas pirenaicas. **Tfno: 618058581/618952613**

Se vende tractor John Deere 4255, 8.420 horas de trabajo en buen estado. **Tfno.: 649527224**

Vendo carro mezclador marca lombarte con vástula. **Tfno: 666 872 240**

Vendo una grada de discos de 3 metros y una rastra de 4 metros. **Tfno: 63913 95 50**

Se vende tractor John Deere 5090 GF. **Tfno. 676 301 838**

Se venden dos invernaderos multi capila de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **Tfno. 685972671**

Dos invernaderos multi capila de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **685972671**

Tractor Jhon Deere 6800NA68900, remolque teymo 9000kg sembradora sola 19 rejas, abonadora Aguirre 1500kg 2 platos, abandonara Aguirre 1100kg con péndulo, máquina herbicida 1200litros Aguirre, grada 3 filos, 4,60m hidráulica, rastra con alas 1,25m, molón 4 m con ruedas y se recoge, bisurco Aguirre. **620639392**

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € **620 355 879**

Se vende tractor y aperos. Tractor Jhon Deere 6800NA68900, remolque teymo 9000kg sembradora sola 19 rejas, abonadora Aguirre 1500kg 2 platos, abandonara Aguirre 1100kg con péndulo, máquina herbicida 1200litros Aguirre, grada 3 filos, 4,60m hidráulica, rastra con alas 4,25m, molón 4 m con ruedas y se recoge, bisurco Aguirre. **Tfno. 620639392**

Vendo rastra gradilla de 3 filas con alas hidráulicas 4,30 metros de ancho de labor. Abonadora Aguirre de 1000 litros, Sembradora sola 3 metros, 500 kilos de capacidad. Sifin eléctrico de 12 metros, Trisurco balestas Aguirre. Chisel oteiza de 9 brazos. **Tfno.: 948800058/696766197**

Vendo máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 mts. **Tfno.: 649896002**

Vendo tierra en Casteljón con derechos de PAC, 30 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. **Tfno.: 692 527 676- 600 608 503**

Vendo máquina de herbicida marca Aguirre de 1.500 litros y 15 metros. Sembradora Aguirre 4,50 de bota y un depósito de gasoil de 3.000 litros. **Tfno.: 686190310**

Se venden invernaderos. **Tfno. 626310481**

Se vende semilla de alfalfa variedad aragón y san isidro. Sembradora de cereal. Marca sola de 500kg, 19 brazos. **Telefono: 625164520**

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadío en Figarol. **Tfno.: 605 025 127**

Por cese de la actividad. Vendo tractor Cese Internacional nº5150. Sembradora Aguirre 4, 50 de bota. Abonadora Aguirre de 2 platos. Máquina herbicida de 15 metros semichisel de 17 brazos.

Rastra de 4 metros. **Tfno. 686 190 310**

Vendo sembradora marca Larosa, de 3,50 metros de ancho en buenísimo estado. Semihidráulica. **Tfno.677471475**

Vendo Remolque bañera Aguas-Tenias de 14.000kg; Carro de herbicida, capacidad de 2.000 l. y 15 m. de anchura de brazo.; Gradilla de 33 brazos de 3,5 m. de anchura. **Tfno.: 605609478**

Por cese de actividad. Vendo: cisterna con ruedas de 3.000 litros gasoil. Descortezador maíz y girasol. Subsolador martorell 5 brazos. Abonadora Aguirre 500 kilos 2 sinfines eléctricos gruesos. Molino y mezclador de pienso eléctrico. **Tfno. 616 062 717**

Vendo dos rotabactor, uno de 2,50 y otro de 1,60. Dos gradas de 4 metros, 1 motor y otra de 5 metros hidráulica, 1 cosechadora Jhon Deere de 3,60 metros, 1 tractor Jhon Deere de 115 caballos impecable, 1 rastra con cuchilla de 2,70 metros cultivador con rodillo de 2,70 metros, Sisel con rodillo de 2,70 metros como nuevo, 1 molon con ruedas de 2,50, 2 tractores uno de 50 caballos y otro 55 caballos con dirección hidráulica, 1 dumper elevables a 3 metros y 3 mulas mecánicas de 10, 14 y 18 caballos. **Tfno.: 680 472 911**

Vendo Chisel de 11 brazos. **Tfno. 620 895 363**

Vendo abonadora Aguirre de 1.180 kg de 300€. **Telefono 948360026**

Se vende sembradora Gil de 6 metros de siembra directa. Buen uso. **Telefono 627 400 541**

Vendo sembradora Aguirre de 6 metros de bota y abonadora Bikon de 1.500 litros. **Telefono 646 95 09 67**

Vendo atomizador marca General de 300 litros suspendido, seminuevo. **Telefono 609118768**

Vendo carretilla elevadoras marca Toyota, eleva 4.30 metros. Todas las opciones, a toda prueba. Entre 3.600€. **telefono 680 472 911**

Vendo Sembradora Aguirre de 7 metros de reja y gradilla de 7,5 metros con rodillos y rastillos. **Tfno. 620 892 755**

Vendo: rastriilo de hierba hilerador veltador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. **Telefono 948 89 03 92/603 761 279**

Vendo dos tractores uno de 50cv marca Fiat 411 2500€ y otro internacional 574 55cv 2900€. **Tfno.: 680 472 911**

Se vende tractor John Deere articulado modelo U238 de 40 cv, mula mecánica Pascuali de 18 cv, máquina de plástico de esparro, bisurco aguirre nº5 seminuevo, y gradilla de 5 metros. **Tfno.: 948523784/618535346**

Se alquila o se venden 5 has de regadío en Baigorri. Se venden 2,5 has en Lerin (zona que se va a hacer regadío con Canal de Navarra). **Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050**

Vendo tractor Landini F65 con tracción con 4000 horas. **Tfno. 680 315 761**

Sembradora monogranro marca mascar modelo flex 6 año 2012 fabricación, tiene 7 líneas convertible en 6. Los cortes de cuerpo por GPS, tiene muy poco uso, precio 11.000€. **Tfno.: 685 455 739**

Sembradora aguirre de 3m muy buena, chisel de 9 brazos y tractor Ebro modelo 6100. **Tfno: 620355879**

Vendo atadora (para viña, frutales, tomate, jardinería en general) Marca Simes; Modelo 145. En buen estado. **Tfno. 618 009 743**

Vendo bomba de riego a presión marca CAPRARI acoplada a un motor, con ruedas para su traslado. **Tfno: 627 948 546**

Se vende dos gradas, una de 5 metros hidráulica y otra de 4 meros manual,

mula mecánica de 10 a 18 cv, cosechadora John Deere 3,60 metros, dos tractores un John deere de 113 cv doble tracción, otro de 50 cv, un rotavator con rodillo de 2,70 una rastra de 2,70 un cultivador con rodillo de 2,50 un chisel con rodillo de 2,70 como nuevo, un molón con ruedas de 2,50 un dumper elevable a 3 metros de 1500 kg y una carretilla elevable de 90 cv **Tfno: 680 472 911**

Se vende granja porcina con molino y mezcladora, lechoneras con unos 40 collares, sala de partos y departamentos para 40 cerdas. **Tfno: 948 745 003.**

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. **Tfno: 948 745 003**

Se vende sulfatadora de la marca Sanz (Olite). **Tfno.: 948 745 003**

Se vende: remolque 6000 kg, 600€ y abonadora 450kg, 250€. **Tfno.: 619 818 407**

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. **Tfno.: 664 562 609**

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor Ebro Modelo 6100 **Tfno.: 620 355 879**

Vendo tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. **Tfno.: 616 689 467**

Se alquilan, se cambian o se venden derechos de PAC region 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. **Tfno.: 669 069 210**

Se vende Tractor landini modelo 65 frutero, picador de ramas de 1.80 home y un atomizador de 1000litros **Tfno.: 948 667 096 (al medio día)**

Se vende cultivador de 17 brazos plegable, enganche rápido y brazo de 27 milímetros de grueso. Por jubilación . **Tfno.: 630 41 54 74**

Se vende remolque Teymo de 8000 kg. **Tfno: 659 615 570**

Vendo: Comedero de 256 plazas de amarre para ovejas. Carro mezclador con báscula. **Tfno: 666 872 940**

Se vende 2 tractores, uno 160 D con pala y otro Fiat 411 para coleccionistas con documentación 2 mulas mecánicas de 10 CV de Gasoil. 1 Vespino y varias herramientas más. **Tfno.: 680 472 911**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. **Tfno.: 637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, media hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con caseta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros), 250 m² de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los bancales, tierra fértil y libre de químicos. **Tfno.: 607 666 679**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatrirsurco variable. **Tfno.: 676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg. **Tfno.: 648 900 522**

Vendo equipo de sembrar completo. Seminuevo. **Tfno.: 696 543 834**

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón. **Tfno.: 620 189 702**

Se vende rotavator Alpego de 2,5mt por

jubilación. Muy buen estado. **Tfno.: 676 790 241.**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. **Tfno.: 626 628 541**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces. **Tfno.: 686 474 635**

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca martemak 6 filas. **Tfno: 627 400 541**

Abonadora Solano Horizonte de 2 platos y 1500 kg. Carga pales para tractor Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Carro 2000kg. Con bañista y balleistn. Filtro arena para goteo. Filtro anillas con venturi acoplado. Cubo 800 l. con bomba de abonado. **Tfno.: 717 706 288-649 020 400**

Se vende molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros. **Tfno.: 686 211 043**

Vendo sembradora de siembra directa marca John Deere Modelo 750 de 3 metros en muy buen estado, y otra sembradora de rejilla con marcadores y bora huellas de 3 metros marca Sola. **Tfno.: 609 324 949**

Se venden ruedas estrechas delanteras 230-95-32; y traseras 270-95-48, están puestas en un John Deere de la serie 6610. **Tfno: 677 211 707**

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. **Tfno: 679 634 781**

Se vende: sulfatadora Aguirre 1500L de 18 y 15m con sectores eléctricos, sembradora maíz-girasol Monosem con microgranulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70m, cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. **Tfno: 620917750**

Vendo las siguientes herramientas: cultivador muy fuerte; muelle de 20; y rastón de 3,8 m. **Tfno.: 669 033 667**

Vendo chiser de 9 brazos. Rotovator HOWARD 2,40 m. Un subsolador de 5 brazos. Un cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. **Tfno: 639 675 528**

Vendo sembradora marca Sola Superfend 888 de 3 metros de anchura, buen estado. **Tfno.: 669 004 504**

Se vende molón de 3,10m. **Tfno: 669 959 917**

Se vende dos gradas una de 5m hidraulica como nueva y la otra de 4m, 4 mulas mecánicas de 10 12 14 y 18 cv. Cosechadora John Deere 3,60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada a ltv, dos rotavatores de 2m con velocidades y otro de 3m con rodillo. **Tfno.: 680 472 911**

Se venden derechos pago único región 0301. **Tfno.: 629 389 814**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3,5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc. **Tfno.: 636 165 441**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva. **Tfno.: 948 52 10 75**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800 kilos. **Tfno.: 626 474 635**

Corte de maíz y girasol, marca John-Deere. **Tfno.: 627 400 541**

Vendo rotabator Maschio de dos metros y medio más rodillo. **Tfno.:665 042 8949**

Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias



Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de **Alimentación Natural**

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- Herbáceos
- Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos
- Olivar
- Cultivos forrajeros

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras





El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones oscila entre 2 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puede consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.rurala.com.

Alertas de liquidez:

⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acoso de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez dependerá del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

¿FUTURO?



O

FUTURO



De ti depende

Somos expertos, entra y cuéntanos tus Planes...



En nuestros Planes,
tu futuro 😎



funciona